



TRASLADO LABORAL No. 001.

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
02	2019-00119-01	ORDINARIO LABORAL.	MILTON BERDUGO TOUS	ELKIN TRUJILLO GARCIA	Se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión, comenzando por la parte apelante. Inicia término: 08 de febrero de 2021 Finaliza término: 12 de febrero de 2021. Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes. Inicia término: 15 de febrero de 2021 Finaliza término: 19 de febrero de 2021.	SHIRLEY WALTERS

San Andrés, Isla, Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El traslado se fija por el término de Un (1) día, a partir de hoy las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las 05:00pm, en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ.-
Secretaria General.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA